



TUS DERECHOS,
cada vez más a mano

Línea principal de
actuación:

Compras por Internet.



Justificación

El comercio electrónico es una modalidad de la compra a distancia que está proliferando mucho últimamente, fruto de la creciente familiarización de los consumidores con las nuevas tecnologías.

La comodidad de adquirir desde un libro hasta un billete de avión sin movernos de casa, hace que algunos consumidores se decanten por esta nueva modalidad de compra. Por otra parte, las empresas proveedoras que utilizan este sistema pueden ahorrarse costes de distribución, y por tanto, ofrecer productos a una precio más bajo.

El hecho de que entre el consumidor y el empresario exista distancia física no puede suponer una disminución en los derechos y obligaciones de ambos, estando en algunos casos reforzados precisamente por esta situación especial.

Es por esto, que desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, consideramos de vital importancia disponer de una información clara y completa para que conocer nuestros derechos en este ámbito y podamos ejercerlos con facilidad.

Objetivos

- Informar de las actuaciones que desarrollará a corto, medio y largo plazo el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor durante el año 2018.
- Informar de los derechos de los consumidores en la compra de un producto online.

Destinatarios

La línea de actuación definida para este mes se destinará a la población en general de nuestra Comunidad Autónoma.

Temporalización

La línea principal de actuación se temporaliza durante el mes de enero.